

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Villarta de San Juan en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2018 adoptó acuerdo de efectuar, por razones de agilidad administrativa, delegación de competencia en la Alcaldía en cuanto a la tramitación por procedimiento abierto del expediente de enajenación de parcelas del Polígono Industrial: Preparación, adjudicación, efectos y extinción al amparo de lo previsto en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.- La Alcaldesa, Felicia Bascuñana Úbeda.

Anuncio número 2068

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>